REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRE-PRÁCTICA

DECRETO EXENTO Nº 2.316 1

RETIRO, 2 1 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

incorporación de alumnos en práctica.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la

3.- Solicitud de Práctica de la Srta. Claudia Valeska Loyola

Espinoza.

4.- Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la realización de Practica Terminal, no remunerada, de la SRTA. CLAUDIA VALESKA LOYOLA ESPINOZA, C.I Nº 15.755.555-3, alumna de la carrera Asistente de la Educacion con Mención en Necesidades Educativas Especiales y Asistente de Sala e Ingles comunicacional, del Instituto Profesional Albert Einstein Rut N°76.206.505-3, a contar del 04^rde Agosto, hasta cumplir 250 horas cronológicas, cabe hacer presente que la Alumna citada precedentemente realizara su práctica profesional en Escuela Copihue.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas,

LIDA

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

O RAMIREZ PARRA

Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM

RRP/GBT/MBF/RVM/buch.

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado y Escuela F-565.